

## Alicante

## LA CIUDAD ILUMINADA



**Momentos de Alicante**  
Gerardo Muñoz Lorente

Cuenta el cronista **Nicasio C. Jover** que, en la ciudad de Alicante, «el alumbrado público establecido en el año 1787, que se componía de pequeños faroles triangulares, había sido sustituido posteriormente por reverberos de grandes dimensiones».

Estos reverberos o faroles que reflejaban la luz en una superficie bruñida, empezaron a instalarse en 1836; como los pequeños faroles triangulares que sustituyeron, alumbraban quemando aceite. En 1852, los reverberos también fueron instalados a extramuros, en el barrio de San Antón.

#### Del aceite al gas

El sistema de alumbrado público con aceite fue sustituido por el de gas a partir de 1857. El 7 de enero de ese año, el Ayuntamiento contrató con la sociedad Melitón, Martínez y Cía. el establecimiento de un gasómetro; y el 14-4-1861 fue inaugurada la fábrica de gas que construyó, en la actual calle Orense, la Compañía General de Crédito en España, cuyo primer director era **Jorge P. Moreno**. En el contrato, con duración de cinco años, la Fábrica de Gas se comprometía a sustituir paulatinamente todo el alumbrado público de la ciudad por gas, manteniendo mientras tanto el servicio por aceite, a razón de 25 céntimos por hora la iluminación del paseo de la Reina con gas líquido, 16 céntimos por hora cada reverbero, y 7 céntimos por hora cada farol pequeño.

Pero la Fábrica de Gas no tenía la exclusividad del alumbrado público con aceite, que todavía había en la ciudad. Así, **José Riguero** (residente en la calle Labradores) ganó la subasta de este servicio para el primer semestre de 1863 por 18.000 reales anuales, y del año 1864 completo por 35.800 reales, pagaderos en mensualidades vencidas. Entre las condiciones se decía que el aceite debía ser viejo, de aceituna, que el alumbrado debía comenzar al anochecer y durar hasta la una de la madrugada, excepto «el alumbrado de la Carcel que se mantendrá toda la noche. El Jueves Santo y la noche buena se dará el alumbrado hasta el amanecer». Por ahorro, las semanas de luna llena no se encendía el alumbrado público.

En ese año de 1862 había en la ciudad un total de 30 faroles grandes y 95 pequeños, instalados en 38 calles y plazas de intramuros, además de la Alameda y los barrios de San Antón y Roig.

#### Gas

En sesión celebrada el 12-10-1868, el Ayuntamiento acordó poner el servicio de alumbrado a gas en el Malecón, pero la compañía francesa Lebon Padre, Hijo y Cía., propietaria entonces de la fábrica de gas, se negó a instalar este servicio, hasta que el Cabildo le pagase las deudas que tenía pendientes. Así se lo hizo saber por escrito al alcalde el director de la fábrica, **José Guillén**, el 12-6-1870: «siendo ese Ayuntamiento deudor a esta fábrica por la cantidad de 258.356,55 reales (...), y además tener que hacer algunos gastos de consideración para el alumbrado del malecón»; carta que reiteró el 9 de julio, actualizando la deuda: 267.626,59 reales.

Las tensas relaciones del Ayuntamiento con la Fábrica de Gas debido a las deudas alcanzaron su cénit aquel año de 1870. El director, José Guillén, reclamó los atrasos varias veces, para poder pagar el carbón que le traían en barco; y, el mismo día de Nochebuena, le remitió al

medio que cerrar la fábrica».

Para asegurar el servicio, el Ayuntamiento había sacado a pública subasta el alumbrado público por petróleo, entre junio de 1870 y junio de 1871, que ganó **Rafael Maimón** con 2.400 escudos anuales, pagaderos mensualmente.

En 1871 se hizo cargo del servicio de alumbrado público la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas. En el Archivo Municipal se guarda el contrato firmado entre esta compañía y el Ayuntamiento en agosto de 1880 (impreso en 1894 por el establecimiento tipográfico de Costa y Mira, sito en San Francisco, 28), en el que se indica que la «Ciudad concede a la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, el privilegio exclusivo por cuarenta años», y se señala un precio fijo por cada hora de servicio en cada farola: 22'5 céntimos por metro cúbico.

En 1873, el Ayuntamiento accedió a una petición realizada por los vecinos de la calle Huerta, apro-

#### Del gas a la electricidad

El alumbrado público a gas fue instalado en el barrio de Benalúa en 1888, pero para entonces ya empezaba a ser la electricidad una alternativa real. Se conserva un plano de la red de alumbrado eléctrico de la ciudad, firmado por el ingeniero municipal el 29-11-1881.

A partir de 1888 se presentaron en el Ayuntamiento varios proyectos relacionados con el alumbrado eléctrico. El primero (noviembre 1888) era de la Sociedad Franco-Española de luz eléctrica de Alicante, que poco después pasó a ser hispano-franco-italiana, con sede en Rambla, 39, constituida por Trino Esplá Visconti. Otros iban firmados por Enrique M.<sup>a</sup> Ripoll y Monera, La Electra-Alicantina, Prytz y Campos, y la francesa Fourcade y Provot.

Los empresarios **Hugo Prytz** y **Guillermo Campos Carreras** fundaron la sociedad Alumbrado Eléctrico Prytz y Campos en 1890. El 6 de mayo de ese mismo año, **Trino Esplá** presentó en el Ayuntamiento el plano del edificio que albergaría una central eléctrica, situado en Alfonso el Sabio esquina Navas, que pasaría a ser propiedad de Prytz y Campos. Esta sociedad inauguró el

alumbrado eléctrico en Alicante el 14-4-1892 y, cinco años después, amplió su fábrica con una nueva máquina de 200 c.v., capaz de accionar una dinamo de 120 kilovatios y permitiendo así el suministro de hasta 6.000 lámparas de 16 bujías. En 1908, la fábrica estaba dirigida por Trino Esplá.

En el año en que Prytz y Campos fundaron su empresa y Esplá presentó el plano de la central eléctrica (1890), había en la ciudad un total de 809

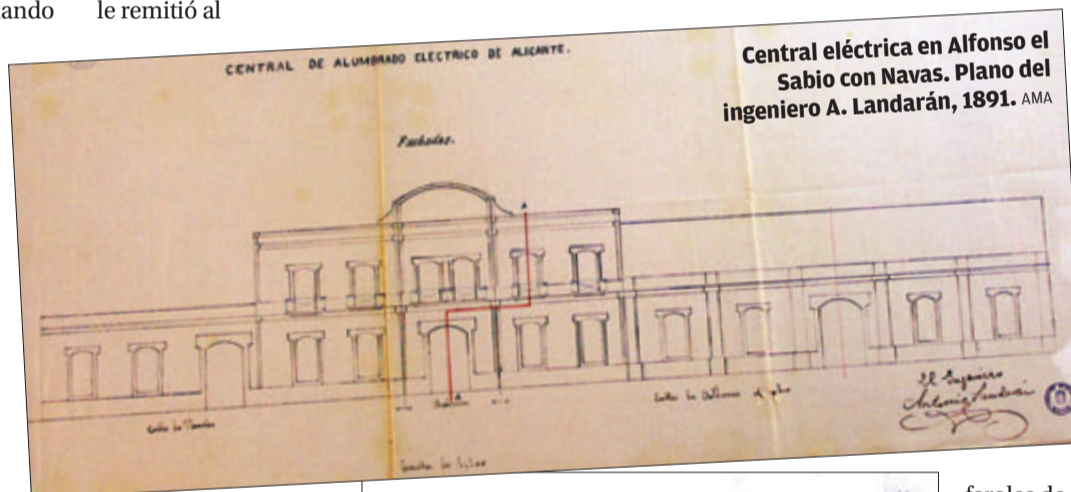
faroles de alumbrado público con gas, repartidos en 43 calles y plazas. Su sustitución por eléctricos a lo largo de los años siguientes fue llevado a cabo por varias empresas, como La Electra Alicantina SA, fundada en 1900 por el comerciante **Ramón Guillén López**, si bien se dedicaba principalmente a la explotación de tranvías eléctricos.

El 23-5-1904 falleció Hugo Prytz y, tan solo ocho días después, Guillermo Campos escribió una carta al alcalde anunciando la liquidación de la sociedad Prytz y Campos.

Pero el alumbrado eléctrico fue extendiéndose paulatinamente por toda la ciudad. En 1912 se iluminó por este sistema la Explanada y el Ayuntamiento autorizó a **Fernando Muñiz Pujalte** la construcción de la Central Eléctrica del Plá de Bon Repós, con la que suministraría el alumbrado de las calles de San Antón y las Carolinas.

El 15-11-1923, Muñiz comunicó al alcalde por escrito que, un mes más tarde, cerraría su central eléctrica, al no serle «posible por mas tiempo continuar la fabricación de fluido eléctrico, debido a las constantes pérdidas económicas que sufre». Pero los usuarios de Muñiz fueron repartidos entre otras dos empresas: Distribución Eléctrica Alicantina y Electra-Alicante SA.

*www.gerardomunoz.com*  
También puedes seguirme en  
*www.curiosidario.es*



Central eléctrica en Alfonso el Sabio con Navas. Plano del ingeniero A. Landarán, 1891. AMA



Proyecto de lámparas para alumbrado público, 1931. AMA

alcalde un escrito en el que le decía: «En este momento acabo de recibir por uno de sus dependientes un recado de V. rogándome diera para que el alumbrado se apagara a la madrugada, y no siéndome posible acceder a esta su petición, por no tener suficiente gas en depósito para este objeto, y no haber tiempo para fabricar el que se pueda consumir en estas horas extraordinarias, lo pongo en conocimiento de V. advirtiéndole que en la contrata hay una condición que dice que cuando ocurra encender el gas en horas extraordinarias se avisará a esta con 48 horas de anticipación».

El 23-11-1874, José Guillén comunicó al alcalde que, por no ser suficiente el dinero que entregaba el Ayuntamiento a su fábrica, para cubrir los gastos diarios del alumbrado público, «solo existen materiales para la elaboración de gas hasta el veinte y seis del actual, en cuyo día no habrá mas re-

bando la instalación de ocho faroles de luz de petróleo en dicha calle. También autorizó la colocación de 50 faroles de gas en el paseo de los Mártires.

El Constitucional decía en un artículo publicado el 27-2-1878, «el alumbrado público no puede ya considerarse como una medida cómoda sino como una necesidad absoluta».